



Libertad y Orden

Revisó

Aprobó

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO 1348 DE 2021

27 OCT 2021

Por el cual se concede la Orden del Mérito Industrial, en la jerarquía Oficial, al ciudadano colombiano Esteban Piedrahita Uribe

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las conferidas por la Sección 2 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y

CONSIDERANDO

Que Esteban Piedrahíta Uribe es ciudadano colombiano, economista de la Universidad de Harvard en Estados Unidos, y máster en Filosofía e Historia de la Ciencia de la Escuela de Economía y Ciencia Política de la Universidad de Londres. El señor Piedrahíta Uribe se ha desempeñado como Presidente de la Cámara de Comercio de Cali durante 8 años. También ocupó el empleo de Director General del Departamento Nacional de Planeación, entidad pública de carácter técnico que impulsa una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas.

Que el señor Esteban Piedrahíta Uribe ha estado vinculado a las grandes industrias nacionales. En ese sentido, ha sido miembro de importantes juntas directivas de diferentes empresas del sector público y privado como el Banco Agrario, Metrocali, Amalfi, Carvajal Educación y Alianza Valores. También ha sido miembro del Consejo Asesor para Colombia de *The Nature Conservancy* y del Consejo Asesor de la Fundación Panthera. Actualmente, es miembro del Consejo Directivo de Fedesarrollo y rector de la Universidad ICESI de Cali, así como, miembro de la junta directiva de Cementos Argos y se desempeña como miembro independiente de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. A través de su participación en estas empresas ha promovido el desarrollo empresarial del país.

Que bajo la dirección del señor Piedrahíta Uribe, la Cámara de Comercio de Cali elaboró una estrategia corporativa que ha determinado su nuevo enfoque, convirtiéndose en referente nacional como una organización moderna que lidera la agenda de desarrollo y sofisticación productiva de las empresas de la ciudad-región. En este sentido, consolidó un equipo multidisciplinario que permitió impulsar y desafiar a las empresas de la región, apalancándose en un proceso de fortalecimiento cultural que ha hecho posible llevar en el ADN de la organización, el crecimiento de éstas y el bienestar de la región desde sus distintas dimensiones. De esta forma ha contribuido al desarrollo económico y social del Cali y el Valle del Cauca.

Así mismo, durante la gestión del señor Esteban Piedrahíta, la Cámara de Comercio de Cali impulsó el emprendimiento de alto potencial en la región a través de programas, servicios, herramientas, una red de consultores y mentores, e instrumentos de financiamiento innovadores. Así las cosas, la gestión del señor Piedrahíta permitió que la Cámara de Comercio de Cali apostara al fortalecimiento de su equipo humano y a la

Continuación del Decreto "Por el cual se concede la Orden del Mérito Industrial, en la Jerarquía Oficial, al ciudadano colombiano Esteban Piedrahita Uribe"

consolidación de una cultura habilitante para dinamizar su gestión en beneficio de los desafíos empresariales de la región, dando un vuelco para hacer de la Cámara de Comercio de Cali una organización digital, que respondiera a los requerimientos de los empresarios de la región.

Que la gestión del señor Esteban Piedrahita, a través de la Cámara de Comercio de Cali, ha impactado a los microempresarios de la región. Durante su presidencia, la Cámara de Comercio acompañó el proceso de crecimiento de microempresas a través de programas como "Prospera", dirigido a emprendedores en situación de vulnerabilidad y/o víctimas del desplazamiento ubicados en los municipios de Santiago de Cali, Yumbo, Jamundí, La Cumbre, Dagua y Vijes. Este programa permitió el fortalecimiento empresarial para la puesta en marcha de un plan de inversiones en las unidades de negocio. Estas acciones beneficiaron a las comunidades, permitiendo su desarrollo económico.

Que además, durante la administración del señor Esteban Piedrahita, los programas de innovación de la Cámara de Comercio de Cali han impactado positivamente a los empresarios del Valle del Cauca. A través de diferentes mecanismos, se han desarrollado proyectos de innovación para crear o capturar nuevo valor y para generar sistemas de gestión para la innovación empresarial. Hoy la región cuenta con 9 iniciativas clúster en diferentes sectores como bioenergía, moda, belleza inteligente, excelencia clínica, macrosnacks, proteína blanca, economía digital, hábitat urbano y experiencias, los cuales han jugado un papel importante para la reactivación económica, impulsando la economía regional mediante el trabajo coordinado entre las empresas.

Que el señor Esteban Piedrahita a partir del conocimiento profundo de las capacidades diferenciales del tejido empresarial, en alianza con la Comisión Regional de Competitividad, gremios y los gobiernos locales y departamentales, coordinó la *Narrativa Estratégica de Competitividad "Un Valle que se Atreve"*; esta Narrativa logró dotar a la región de una visión moderna, sustentada y creíble de las oportunidades con las que cuenta para alcanzar un desarrollo económico y social extraordinario.

Que durante la gestión del señor Esteban Piedrahita frente a la Cámara de Comercio de Cali, fortaleció la articulación con diferentes entidades del sector público, privado y mixto, para la atracción de inversión al Valle del Cauca. Producto de esta gestión, 24 mil estudiantes y 140 docentes se beneficiaron con el programa Potencia E y 10 mil estudiantes y 830 docentes con los programas de Bilingüismo. De esta forma, además de impactar el tejido empresarial, se ha logrado fortalecer el tejido social de la región.

Que la reconocida visión estratégica integral y valores del señor Piedrahita, así como su sensibilidad social y curiosidad intelectual, ha permeado al sector productivo del Valle del Cauca y le han permitido impulsar cambios, enfrentar nuevos retos en la región y promover el crecimiento de la industria a través de la empresa y la academia.

Que al señor Esteban Piedrahita Uribe se le otorgó la Orden al Mérito Vallecaucano en el grado Gran Cruz, por parte de la Gobernación del Valle del Cauca "*por su aporte al sector empresarial, y al fortalecimiento y desarrollo económico regional*".

Que el señor Esteban Piedrahita Uribe, a través de su experiencia profesional en el sector privado y público, ha contribuido al desarrollo y fomento de la industria nacional.

Continuación del Decreto "Por el cual se concede de la Orden del Mérito Industrial, en la Jerarquía Oficial, al ciudadano colombiano Esteban Piedrahita Uribe"

Que Esteban Piedrahita Uribe, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.295.998, cumple con los requisitos consagrados en la Sección 2 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, para merecer el otorgamiento de la Orden del Mérito Industrial en la jerarquía Oficial.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Otorgamiento de la Orden del Mérito Industrial. Concédase la Orden del Mérito Industrial en la jerarquía Oficial, al ciudadano colombiano Esteban Piedrahita Uribe, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.295.998, en reconocimiento a los actos notables en el fomento de la industria nacional y prestación de servicios eminentes en su desarrollo.

Artículo 2. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su fecha de publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE 27 OCT 2021

Dado en Bogotá D.C., a los



LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,



MARÍA XIMENA LOMBANA VILLALBA